



Primero de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO N° 185
RADICADO N°. 2021-00328-00

Se presenta un escrito de subrogación del crédito entre BANCO AGRARIO y el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., por valor de 36.563.624 (anexo 35 Pág. 3 a 6 Principal), y donde se señala que es una obligación contenida en el pagaré 1305110000169; en conjunto con tal escrito se anexo el Certificado que refleja la situación actual de BANCO AGRARIO., obrante en las páginas 60 a 64 del anexo 35 del expediente electrónico, poder conferido por JANETH ZULAY TIBOCHA RODRIGUE representante legal a HENRY MAURICIO VIDAL MORENO para a representación del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A (archivo 35, páginas 7 a 12 Principal), certificado de existencia y representación (archivo 35, páginas 13 a 39) y escritura pública 7.417 el 06 de abril de 2021 (archivo 35, páginas 40 a 59).

Ahora, estudiada tal solicitud, se verifica que no obra ni poder ni certificado que determine que la señora BATRIZ ELENA ARVELAEZ OTARVARO es representante legal y/o apoderada del BANCO AGRARIO, en tal sentido y previo a aceptarse la subrogación, se REQUIERE al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A para que aporte documento que acredite la calidad de la menciona.

NOTIFÍQUESE,

YESSID ANTONIO VÁSQUEZ BARRIENTOS
Juez (E)

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 04 fijado en la página web de la Rama Judicial el 07 DE FEBRERO DE 2024 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Yessid Antonio Vasquez Barrientos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecfa20872bb121b044ee3c18891af4d818cc9239b40888f83f8f903c1189c4e2**

Documento generado en 05/02/2024 03:19:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>